



INFORME DE LITIGIOSIDAD 2025

Segundo trimestre

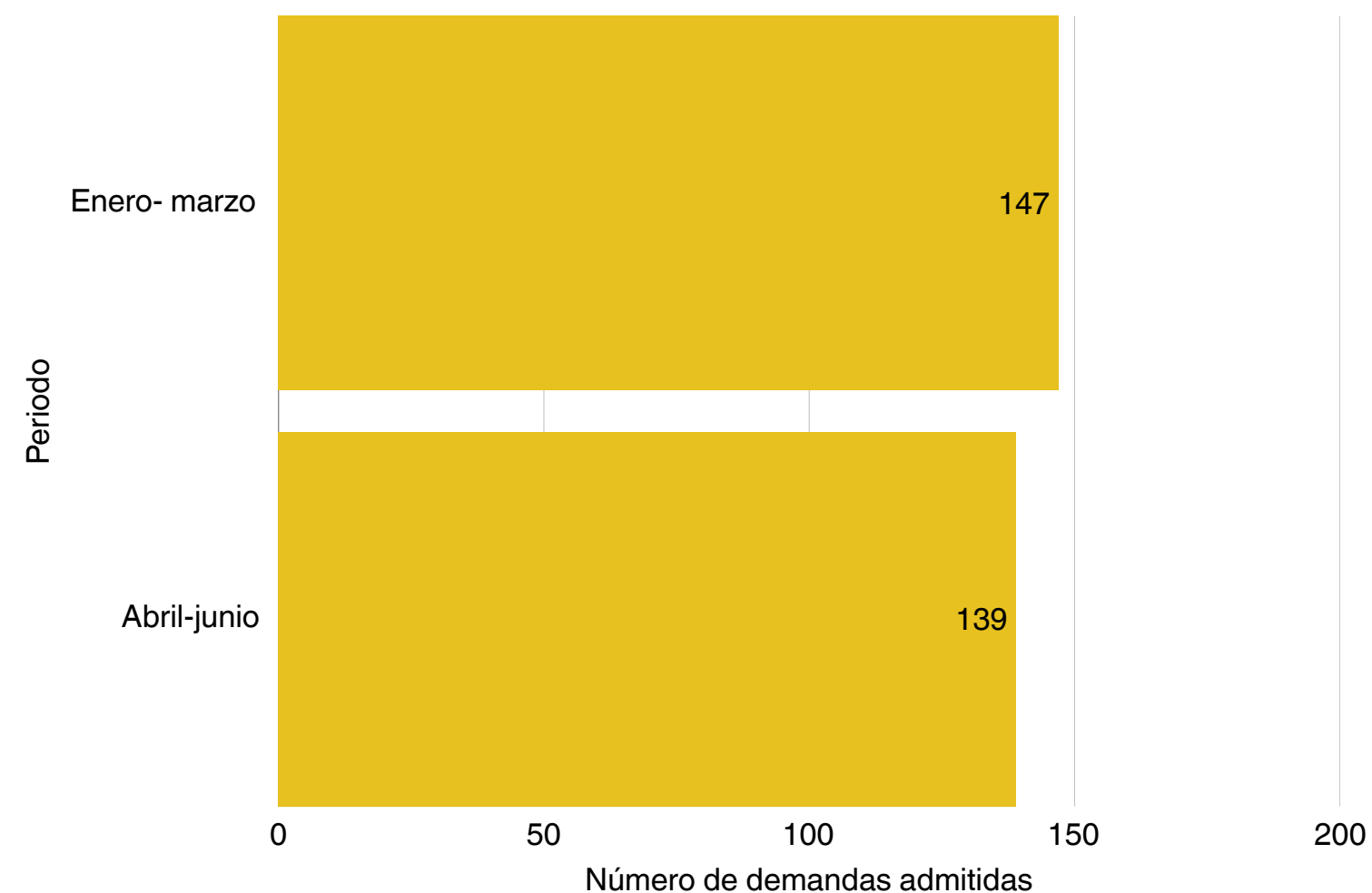
ANÁLISIS GENERAL

La Oficina Asesora Jurídica del Distrito de Cartagena, desde el subproceso de procesos judiciales y administrativos, presenta Informe de Litigiosidad correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025, el cual reseña el comportamiento de los procesos en los que la entidad territorial funge como parte. Así mismo, evidencia la gestión en el ejercicio de la defensa que ha permitido proteger los intereses del Distrito de Cartagena de Indias.

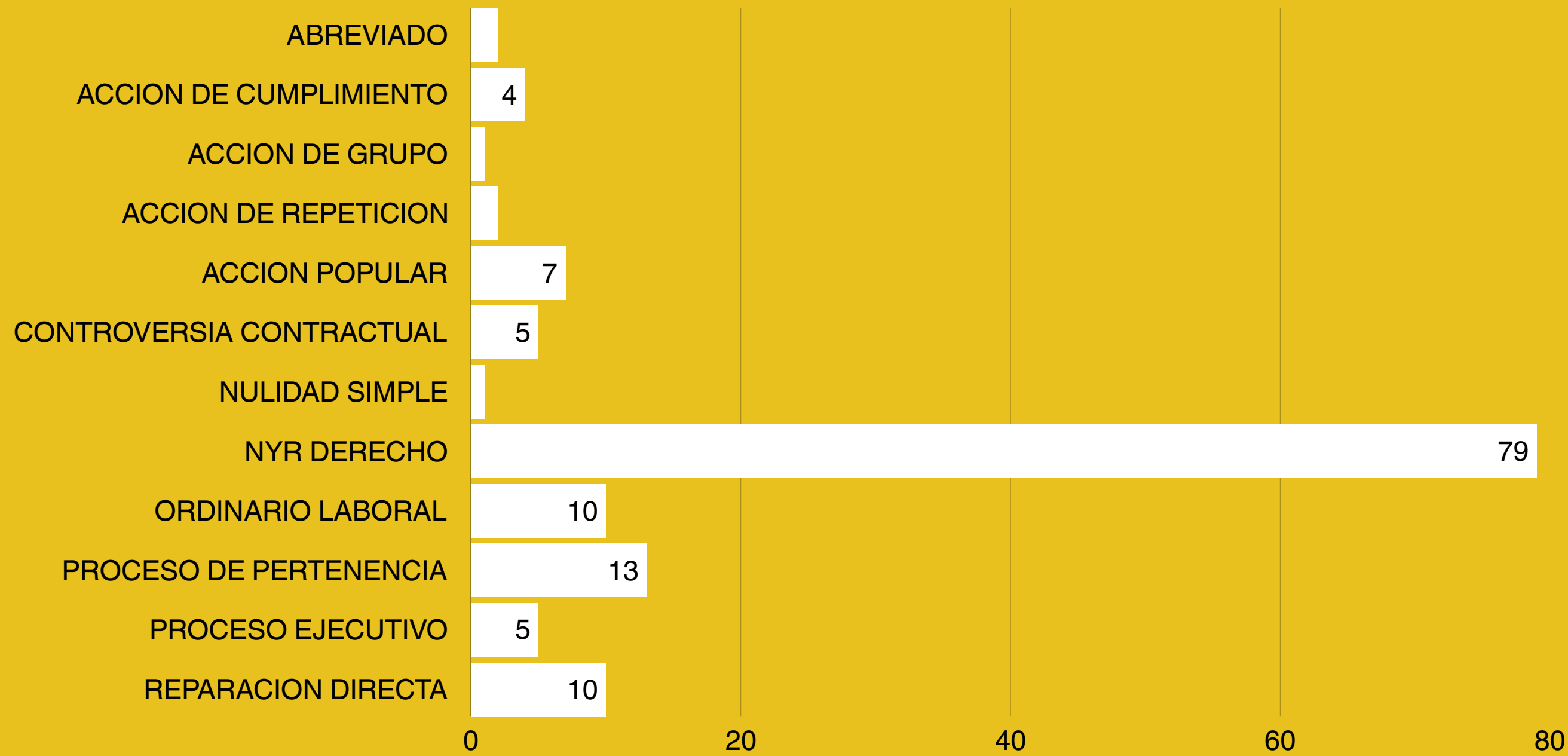


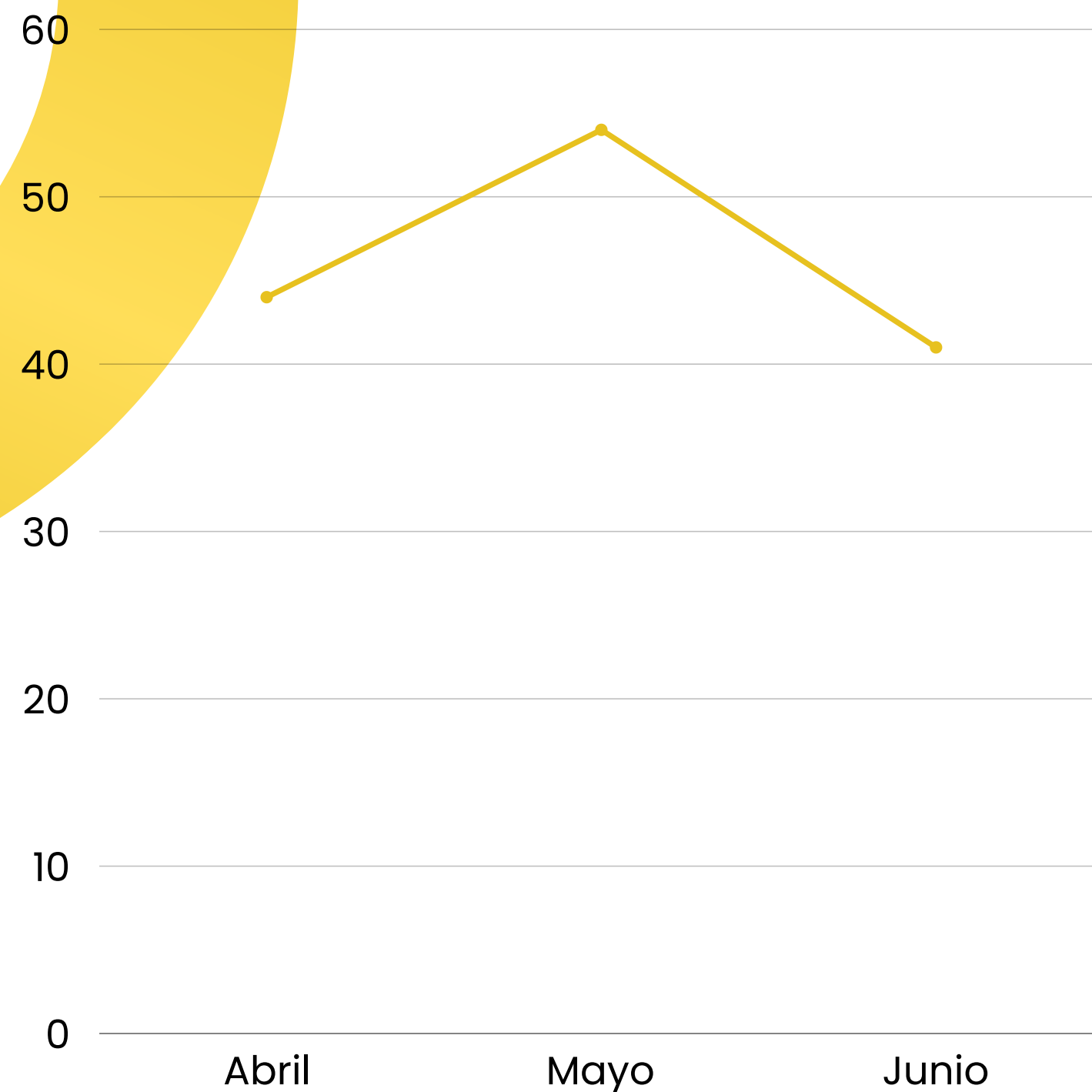
DEMANDAS ADMITIDAS

El primer trimestre del año 2025 se notificaron 147 procesos, mientras que en el segundo trimestre de 2025 se registran 139 demandas notificadas, lo que señala una disminución de 5.44%.



¿CÓMO ESTÁN REPARTIDAS LAS DEMANDAS?





Mayo cerró como el mes donde más se notificaron demandas en el segundo trimestre de 2025, siendo notificados 54 procesos nuevos.

RANGO POR MILLONES	PROCESOS	\$	VALOR PREDETERMINADO	%
SIN PRETENSIONES ECONÓMICAS	29	21%	0	0%
\$0 < \$50	48	35%	\$165.618.740.500	50%
\$50 < \$1000	45	33%	\$9.687.141.228	2,9%
> \$1000	12	8%	\$155.931.599.272	47%
TOTAL	134	100%	\$311.237.481.000	100%

DISTRIBUCIÓN VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LAS DEMANDAS ADMITIDAS

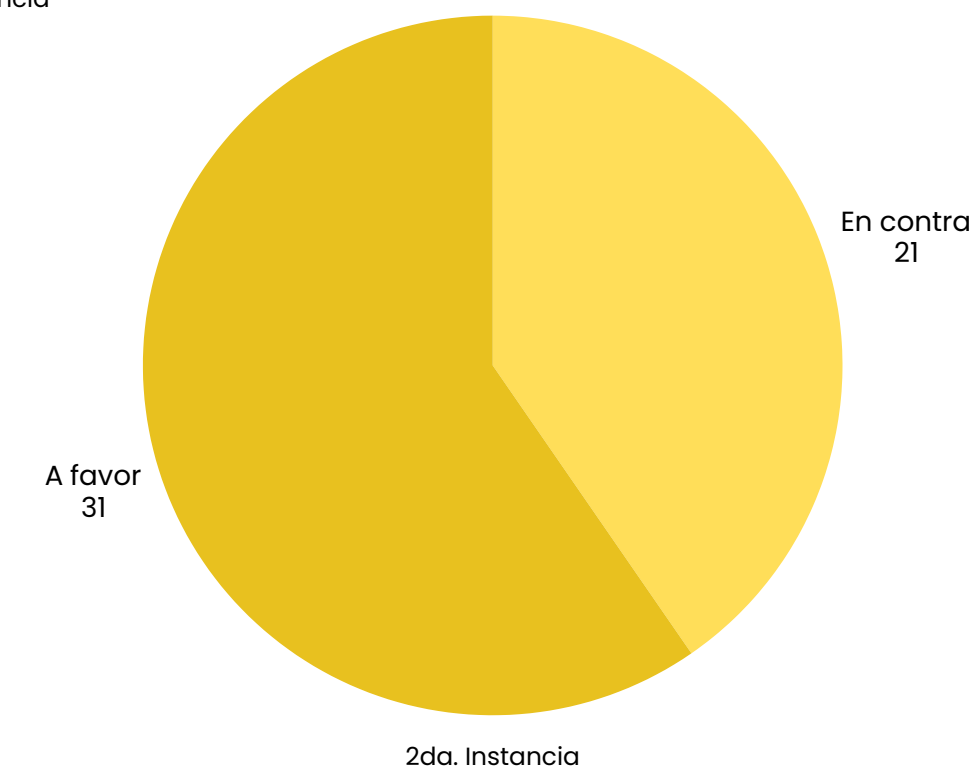
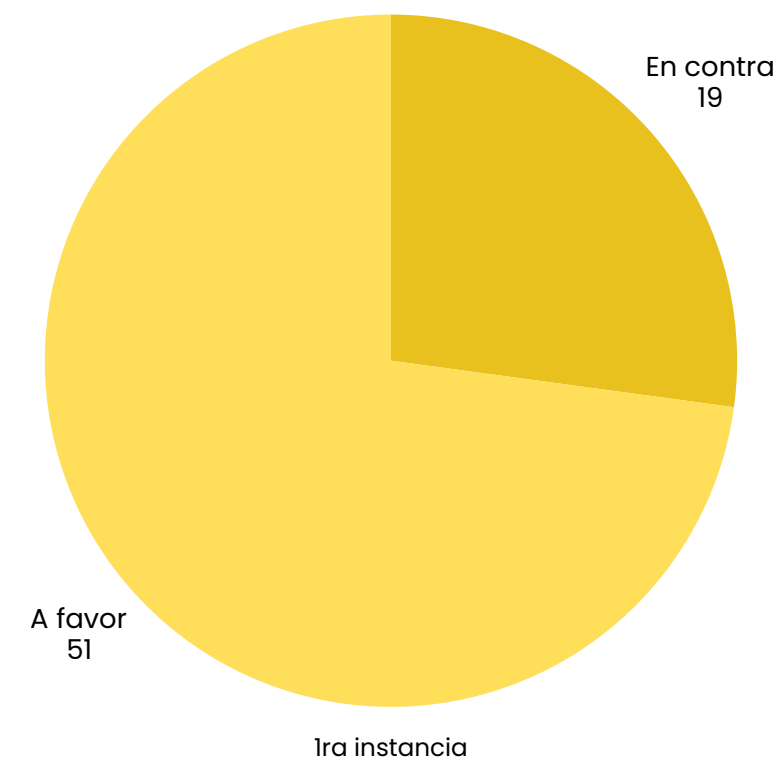
Tenemos que el 69% de los procesos (93) tienen pretensiones que no exceden los Mil Millones de pesos cada uno y concentran el 56% del valor total de las demandas notificadas en el segundo trimestre del año 2025. (\$175.305.881.728 COP).

BALANCE DE SENTENCIAS SEGUNDO TRISEMESTRE 2025

El balance de sentencia es un indicador clave que refleja la efectividad de la defensa jurídica del Distrito de Cartagena, al medir la a proporción de sentencias favorables obtenidas sobre el total de fallos emitidos en el periodo analizado.

Entre el 1 de abril al 30 de junio de la presente anualidad se registraron un total de 122 sentencias, de las cuales 82 resultaron a favor de la entidad y 40 en contra. Esto arroja una Tasa de Éxito General del 67,2%, lo que sugiere una gestión jurídica con resultados mayoritariamente positivos.

En primera instancia tenemos que la tasa de éxito es del 62,2%, mientras que en segunda instancia es del 37,8%.



RELACIÓN CUANTÍAS PROCESOS GANADOS

SENTENCIAS EN CONTRA DEL DISTRITO DE CARTAGENA

1ra Instancia 19	+	2da Instancia 21	=	40 Sentencias
<u>\$1,7 Mil Millones</u>		<u>\$1,8 Mil Millones</u>		<u>\$3,5 Mil Millones</u>

SENTENCIAS A FAVOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA

1ra Instancia 51	+	2da Instancia 31	=	82 Sentencias
<u>\$10,8 Mil Millones</u>		<u>\$4,5 Mil Millones</u>		<u>\$15,3 Mil Millones</u>